

**Misión:** Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población"

*Dirección de Relaciones Internacionales*

**Dictamen Técnico de Justificación**  
**Llamado para la ADQUISICIÓN DE BANDERAS para la Reunión de Ministros de Interior y Seguridad del Mercosur y Estados Asociados**  
(Art 40 inc. a) Res DNCP N° 230/2025

Lugar y fecha: Asunción 05 de marzo de 2026

UOC Convocante: Ministerio del Interior

Unidad o área requirente: Dirección de Relaciones Internacionales.

Funcionario o técnico responsable: Lic. María Paz Peña Cano

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de Relaciones Internacionales

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La presente justificación respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad de los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición de banderas patrias paraguayas y banderas de otros países con sus escudos oficiales, con el fin de ser utilizados en el marco del evento "Reunión de Ministros de Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados – (RMIS)", donde la República del Paraguay ejerce la Presidencia Pro Tempore.

La adquisición de estos bienes es necesaria para cumplir con los requerimientos protocolares y garantizar el desarrollo normal del programa establecido para los actos oficiales, reuniones y encuentros de las autoridades extranjeras. El evento contará con visitas diplomáticas internacionales, lo que requiere de todos los elementos necesarios para asegurar la solemnidad y dignidad del mismo.

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas teniendo en cuenta el Decreto 11.400, que reglamenta el diseño y el uso del pabellón Nacional, ya que este representa el máximo símbolo de la soberanía de un país. Es fundamental ajustarse a la normativa establecida para evitar cualquier inconveniente o falta de respeto hacia los países representados.

El uso del pabellón nacional y las banderas de otros países con sus escudos oficiales es fundamental para:

- Representar la identidad y soberanía de los países participantes,
- Garantizar la solemnidad y dignidad de los actos oficiales,
- Cumplir con los protocolos y normas internacionales,
- Proyectar una imagen de respeto y seriedad hacia los países representados.

La adquisición de estos bienes es esencial para asegurar el éxito del evento y reflejar la importancia que el Paraguay le otorga a la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.



*María Paz Peña Cano*  
Lic. María Paz Peña Cano  
Directora de Relaciones Internacionales  
Ministerio del Interior

**Visión:** "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

**Misión:** Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población"

*Dirección de Relaciones Internacionales*

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.



*Quali*

Firma  
Lic. María Paz Peña Cano  
Directora de Relaciones Internacionales  
Ministerio del Interior

**Visión:** "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".